SESIÓN NÚMERO 209-(12.25)
MODALIDAD MIXTA
27 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID de reunión: 871 2112 0410/Código de acceso: 371420), siendo las 12:41 el presidente da inicio a la sesión número 209 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario especial o extraordinario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no se tenía ningún anuncio. A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia (Anexo 1) y, con la presencia de 10 integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Sin comentarios al respecto, se instrumentó la votación y, con 10 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 205-(08.25.2)
Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión urgente número 182-(06.24), celebrada el 23 de abril; de las sesiones número 183-(07.24); 184-(08.24) y 185-(09.24), celebradas el 30 de abril y de la sesión urgente número 186-(10.24),celebrada el 8 de mayo, todas del año 2024. (Art. 50 del *RIOCA).

2. Revisión, análisis y recepción, en su caso, de la terna que presenta el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de la Unidad para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación, para el período 2025-2029. (Art. 47 del *RO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el período 2025-2029. (Art. 46 fracción IX del *RO).

4. Integración, en su caso, de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el período 2025-2029. (Art. 46 fracción IX del *RO y Art. 56 del *RIOCA).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. Natalia Maya Lastra, como personal académico visitante para el período comprendido del 21 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Arts. 152 y 153 del *RIPPPA).

6. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN URGENTE NÚMERO 182-(06.24), CELEBRADA EL 23 DE ABRIL; DE LAS SESIONES NÚMERO 183-(07.24); 184-(08.24) Y 185-(09.24), CELEBRADAS EL 30 DE ABRIL Y DE LA SESIÓN URGENTE NÚMERO 186-(10.24),CELEBRADA EL 8 DE MAYO, TODAS DEL AÑO 2024. (ART. 50 DEL *RIOCA).**

El Presidente solicitó a la Secretaría presentar el punto correspondiente al Premio a la Docencia 2025.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

La Secretaría informó que se recibieron 2 postulaciones y que, en días previos, se reunió la comisión encargada de revisar los expedientes y emitir una propuesta ante el Consejo Divisional.

Indicó que dicha comisión trabajó con base en las modalidades aprobadas por el Consejo el 21 de febrero de 2025 y fue formalmente conformada mediante el oficio DCBSL.135.2025 del 3 de abril. Asimismo, informó que la comisión estuvo integrada por 7 docentes y 1 alumna, quienes sesionaron los días 11 y 21 de abril.

Señaló que la evaluación consideró lo establecido en los artículos 215 y 281 del RIPPPA, las modalidades divisionales, los expedientes de las personas candidatas, las opiniones por escrito de la comunidad y las observaciones de la Coordinación de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Especificó que las candidaturas evaluadas fueron las del Dr. Erick Alonso Abarca Castro y de la Dra. Dulce María Díaz Sosa y que, con base en los elementos probatorios y en el análisis realizado, la comisión concluyó que ambas personas reflejaban una labor docente destacada y propuso declararlas ganadoras del XXIV Concurso del Premio a la Docencia 2025.

El Presidente agradeció la labor de la comisión e indicó que, si no había comentarios por parte de las y los consejeros, se procedería con la votación. Con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad el dictamen presentado.

ACUERDO 205-(08.25.2)

Determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2025, a las personas integrantes del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma que a continuación se enlistan:

Dr. Eric Alonso Abarca Castro

Dra. Dulce María Díaz Sosa

CONSEJO

El Presidente dio lectura al punto 2:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LA PROPUESTA DE ÁREA QUE SE SOMETERÁ AL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS 2025. (ART. 289 DEL *RIPPPA).

El Presidente informó que, conforme a las modalidades aprobadas, se recibió una postulación para participar en el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025. Recordó que, en la sesión anterior, el Consejo Divisional integró una comisión encargada de analizar la propuesta, a fin de determinar si podría ser considerada merecedora del reconocimiento. Señaló que el resultado de dicha evaluación, en caso de ser aprobado por el consejo, sería remitido al Consejo Académico. Acto seguido, solicitó al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, jefe del Departamento de Ciencias de la Salud
e integrante de la comisión, presentar el dictamen correspondiente.
El Dr. Ordóñez Gómez presentó el dictamen emitido por la comisión fechado el 05 de abril de 2025. Como antecedentes, indicó que el 13 de enero de 2025 el Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana emitió el Acuerdo 01/2025, mediante el cual se fijó el monto del Premio a las Áreas 2025. Posteriormente, el Consejo Académico de la Unidad Lerma, en su sesión 157 del 14 de febrero de 2025, aprobó las modalidades particulares para el otorgamiento del premio, estableciendo que únicamente podrían postularse aquellas áreas de investigación aprobadas por el consejo antes del 01 de enero de 2024.

Señaló que, conforme al artículo 290 del RIPPPA, las propuestas debían contar con justificación y documentación probatoria, y ser presentadas por los consejos divisionales. En cumplimiento de este procedimiento, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobó, en su sesión 198-01.25 del 21 de febrero de 2025, las modalidades divisionales para la presentación de propuestas y, en su sesión 204-07.25, mediante el acuerdo 204-07.25.9, integró la comisión encargada de dictaminar la propuesta.

Detalló que la comisión quedó conformada por él mismo, en su calidad de jefe de departamento; por el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro, como representante del personal académico; por el alumno Rogelio Carrillo García Torres, como representante del alumnado; y por las personas asesoras Dr. Heliot Zarza Villanueva, Dra. Jessica Josefina Hurtado Ríos y Dr. Kioko Rubí Guzmán Ramos.

Explicó que el 07 de abril de 2025 se recibió la postulación del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria del Departamento de Ciencias de la Alimentación, enviada por el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, jefe de dicho departamento, acompañada del oficio DCBS.DCAL-35-2025 y de una carpeta electrónica con la documentación probatoria correspondiente.

El Dr. Ordóñez Gómez indicó que la comisión se reunió los días 16 y 25 de abril de 2025 para establecer los criterios de evaluación cualitativos y cuantitativos. La evaluación se llevó a cabo

de manera individual por cada integrante y posteriormente se verificó colectivamente. Señaló que para la elaboración del dictamen se consideraron los siguientes elementos: el RIPPPA; el Acuerdo 01/2025 del Rector General; las modalidades particulares aprobadas por el Consejo Académico; las modalidades divisionales aprobadas por el consejo; la documentación presentada por el área; y las observaciones realizadas por las personas integrantes y asesoras de la comisión.

Como parte de las consideraciones, señaló que los artículos 287, 288 y 289 del RIPPPA establecen que las propuestas deben ser presentadas por el personal académico al consejo divisional, a través de la jefatura correspondiente. El artículo 290 define los elementos a considerar para el otorgamiento del premio, entre ellos: los productos de investigación y docencia conforme al tabulador institucional, los avances de los proyectos aprobados, la continuidad de líneas de investigación, el promedio de puntos acumulados por el área, la formación de investigadores, la participación institucional, los reconocimientos obtenidos, y la congruencia entre objetivos y resultados.

El Dr. Ordóñez Gómez informó que la comisión concentró en una tabla los indicadores derivados de estos criterios y señaló que, como resultado del análisis, la comisión consideró que el Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria cumplía satisfactoriamente con la mayoría de los elementos establecidos, por lo que reunía las condiciones para ser propuesta ante el Consejo Académico, tanto por el cumplimiento normativo como por la relevancia de sus contribuciones a las líneas de investigación que desarrolla. Señaló que la documentación entregada mostraba coherencia entre los objetivos del área y los resultados alcanzados, por lo que se trataba de una candidatura consistente y bien fundamentada.

Con base en lo anterior, el Dr. Ordóñez Gómez expuso que la comisión emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud someter al Consejo Académico la propuesta del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria del Departamento de Ciencias de la Alimentación para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025.

Finalizada la presentación, el Presidente consultó si había comentarios adicionales sobre el dictamen. Al no registrarse intervenciones, solicitó a la Secretaría instrumentar la votación. Con 8 votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 205-(08.25.3)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la propuesta de área que se someterá al

Consejo Académico para el Otorgamiento del Premio a las Áreas 2025, mediante el cual se determinó proponer al Consejo Académico el Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

El Presidente dio lectura al punto 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERÍODO SABÁTICO PRESENTADA POR EL DR. ADOLFO ARMANDO RAYAS AMOR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 16 DE ENERO DE 2027. (ART. 226 DEL *RIPPPA).

El Presidente solicitó al Dr. José Mariano García Garibay, integrante de la Comisión de Investigación, presentar el dictamen correspondiente.

El Dr. García Garibay informó que la solicitud fue presentada por el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, quien solicitó un periodo sabático de 16 meses, del 17 de septiembre de 2025 al 16 de enero de 2027. Indicó que el expediente incluía el formato oficial de solicitud, el programa de actividades académicas, la constancia de servicios en la universidad, así como los oficios emitidos por el propio solicitante y por la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Señaló que el objetivo del periodo sabático planteado fue la realización de actividades orientadas al fortalecimiento de sus funciones de investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura. Dentro de dichas actividades destacó el perfeccionamiento de técnicas de cuantificación de ácidos grasos poliinsaturados mediante cromatografía de gases, el desarrollo de experimentos en unidades de producción ganadera para medir emisiones de gases de efecto invernadero, así como el aprendizaje y aplicación de técnicas acuapónicas, transformación de lácteos e injertos en árboles frutales. También informó que se contempló la publicación de 3 artículos científicos y la impartición de talleres tanto dentro como fuera de la unidad.

El Dr. García Garibay indicó que la propuesta del Dr. Rayas amor incluía una estancia de 4 meses en el Colegio de Postgraduados, Campus Tabasco, en colaboración con el Dr. Luis Manuel Vargas Villamil, con quien se desarrollarían actividades vinculadas a la sustentabilidad

e inocuidad alimentaria. Añadió que el financiamiento sería solicitado a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y en caso de no obtenerlo, se cubriría con recursos propios.

Asimismo, mencionó que el solicitante continuaría con la dirección de una tesis doctoral y el acompañamiento a estudiantes de servicio social durante el periodo sabático, y que presentó un cronograma detallado de actividades correspondientes a los años 2025, 2026 y 2027.

A continuación, el Dr. García Garibay dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Investigación en su sesión del 21 de abril de 2025. Recordó que la comisión fue integrada por acuerdo 204-07.25.9 del Consejo Divisional en sesión celebrada el 09 de abril de 2025, con el mandato de dictaminar sobre solicitudes de periodo sabático.

Continuó informando que la solicitud del Dr. Rayas Amor fue recibida el 19 de marzo de 2025 mediante oficio DCBS.DCAL.29-2025 y turnada a la Secretaría Académica mediante oficio CD-CBSL-030-2025. Señaló que la comisión verificó que la solicitud cumpliera con la normatividad vigente, en particular el artículo 226 del RIPPPA y los lineamientos divisionales y se consideró que el proyecto era de interés divisional, en tanto que sus actividades contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Con base en los antecedentes y las consideraciones anteriores, el Dr. García Garibay informó que la Comisión de Investigación emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar, como propuesta de interés divisional, la solicitud de periodo sabático presentada.

Concluida la presentación, el Presidente consultó si existían comentarios respecto al dictamen. No se registraron intervenciones, por lo que solicitó a la Secretaría instrumentar la votación correspondiente. Con 8 votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 205-(08.25.4)

Aprobación del período sabático del Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación, para el período del 17 de septiembre de 2025 al 16 de enero de 2027.

El Presidente dio lectura al punto 4:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO A LA RENOVACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "EFECTO DE LA URBANIZACIÓN EN LA HERPETOFAUNA DEL VALLE DE TOLUCA". (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 11 DEL *RSS).

El Presidente solicitó a la Dra. Miranda Carrazco, jefa del Departamento de Ciencias Ambientales, presentar el dictamen correspondiente.

La Dra. Miranda Carrazco indicó que el Consejo Divisional, en su sesión número 204 celebrada el 09 de abril de 2025, integró la Comisión de Servicio Social con el mandato de analizar y determinar sobre solicitudes de registro, renovación, modificación y terminación de proyectos. Señaló que la comisión quedó conformada por ella misma, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, el Dr. Montiel Castro, los alumnos Rogelio Carrillo García e Isaac May Fuentes, y como asesores el Dr. Derick Castillo Guajardo, el Dr. Yasmany Arenas y la Dra. Hypatia Arano Varela.

Informó que la Dirección de la División de Ciencias de la Educación y Salud recibió una solicitud de renovación, misma que fue turnada a la Secretaría Académica para su remisión a la Comisión, la cual sesionó el 23 de abril de 2025 para su análisis y concluyó su trabajo con la firma del presente dictamen.

Señaló que el proyecto estaba a cargo del Dr. Heliot Zarza como responsable y del Dr. Juan Carlos González como asesor. Explicó que se trataba de un proyecto interno, con vigencia del 02 de mayo de 2025 al 01 de mayo de 2026, y que contemplaba la participación de 3 prestadores de la licenciatura en Biología Ambiental. Indicó que, conforme a lo reportado, 4 personas habían participado previamente, de las cuales una concluyó satisfactoriamente y las demás continuaban desarrollando actividades.

Entre las acciones realizadas mencionó la búsqueda y sistematización de información bibliográfica, el manejo de plataformas digitales para descarga de bases de datos, la capacitación en técnicas de laboratorio vinculadas a la determinación de hemoglobina, áreas celulares y colorimetría para el estudio del impacto de la urbanización en herpetofauna, el uso del programa R y bibliotecas especializadas como PAVO, así como la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales orientados a la divulgación científica. Añadió que también se promovió la formación de los prestadores en aproximaciones para el estudio y conservación de la herpetofauna en contextos urbanos.

Señaló que las actividades requerían desplazamientos esporádicos a Techuchulco de Allende, municipio de Joquicingo, y a Zinacantepec, ambos en el Estado de México, por lo que la Comisión consideró necesario solicitar a las personas interesadas en inscribirse la entrega de una carta responsiva. Aclaró que dicho formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social al momento de la inscripción.

Concluyó informando que, con base en la normativa universitaria y en los lineamientos divisionales vigentes, la Comisión consideraba procedente la aprobación de la solicitud de renovación.

El Presidente consultó si había comentarios. Al no presentarse intervenciones, solicitó a la Secretaría que se instrumentará la votación. Con 8 votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 205-(08.25.5)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: "**Efecto de la urbanización en la herpetofauna del Valle de Toluca"**, como se describe a continuación:

• **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
• **Asesorías responsables:**
– Dr. Heliot Zarza Villanueva. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
– Dr. Juan Carlos González Morales. (Cátedra COMECYT – Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
• **Vigencia:** Un año (02/05/2025 al 01/05/2026).
• **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al punto 5:

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN MECANISMO DE EXCEPCIÓN PARA EL INGRESO AL TRIMESTRE 25-O, POR RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESCOLARES PRE UNIVERSITARIAS DE PERSONAS EGRESADAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, INTERESADAS EN CURSAR ALGUNA DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISIÓN, ASÍ COMO LOS CRITERIOS QUE SE CONSIDERARÁN Y EL CUPO ASIGNADO PARA CADA UNA DE ELLAS. (ARTS. 8 Y 11 DEL *RES).

El Presidente presentó un documento para contextualizar la propuesta relacionada con el convenio firmado entre la Rectoría General y el Colegio de Bachilleres, cuyo objetivo consistiría en establecer un mecanismo de ingreso directo a la Universidad, denominado Pase UAM.

Señaló que dicho convenio se habría firmado en febrero y que, desde entonces, diversas instancias universitarias habrían trabajado para operarlo a la brevedad.

Explicó que este mecanismo permitiría ampliar la captación de estudiantes, en particular para licenciaturas con menor demanda histórica, como las de la Unidad Lerma y las correspondientes a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Mencionó que, en la sesión del Colegio Académico del 16 de abril, se solicitó a las divisiones interesadas presentar una propuesta antes del 02 de mayo. También indicó que la Rectoría General recomendó reservar entre 5% y 10% de la matrícula para este tipo de ingreso, conforme a los artículos 8 y 11 del RES.

El Presidente detalló que, de manera preliminar, el Consejo habría considerado aceptar hasta 30 estudiantes mediante Pase UAM, distribuidos en 12 para Biología Ambiental, 9 para Psicología Biomédica y 9 para Ciencia y Tecnología de Alimentos, con promedios mínimos de entre 9 y 9.5, y cortes de puntaje establecidos en 600 o 625, según la carrera.

Durante la discusión, la Dra. Miranda Carrazco estimó pertinente reducir el promedio mínimo a 8.5 y ajustar a 10 el número de lugares propuestos para Biología Ambiental, con la condición de no afectar el ingreso por examen.

El Dr. García Garibay consideró adecuados los criterios propuestos y valoró la posibilidad de captar estudiantes con buen desempeño, aunque advirtió que no sería sencillo llenar los lugares ofrecidos. Señaló además que este mecanismo podría compensar el abandono de estudiantes admitidos por examen que no se inscriben.

El Presidente comentó que algunas divisiones, como CBS Xochimilco, decidieron no participar por contar con una proporción alta de alumnado proveniente del Colegio de Bachilleres. Bajo estos antecedentes, señaló que aceptar 30 estudiantes resultaría excesivo y propuso modificar la propuesta a 10 para Biología Ambiental y 5 para Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica respectivamente, con promedios mínimos diferenciados.

El Dr. Montiel Castro planteó establecer un promedio unificado de 8.5 para las 3 licenciaturas, y sugirió valorar la posibilidad de incluir como requisito que los aspirantes hubieran cursado asignaturas afines al área biológica en sus últimos semestres.

El Presidente señaló que dicha propuesta se había considerado en la comisión correspondiente, pero que, por el momento, no resultaba viable implementarla por la falta de acceso a dicha información y por no ser un criterio institucional en los procesos de admisión regulares.

El Dr. Ordóñez Gómez expresó que, dadas las condiciones actuales de carga académica y disponibilidad de plazas de profesorado, la licenciatura en Psicología Biomédica no podría recibir más de 5 estudiantes adicionales.

Por su parte, el Dr. Rayas Amor sostuvo que un promedio mínimo de 9 sería razonable, aunque no vería inconveniente en reducirlo a 8.5.

El Dr. González Maya enfatizó la importancia de no elevar excesivamente los requisitos, a fin de evitar que el programa quedará subutilizado.

La Secretaría informó que, en caso de que los lugares asignados por Pase UAM no fueran cubiertos, podrían ocuparse con aspirantes de la lista complementaria del examen, y propuso reorganizar la tabla para separar los puntajes de corte.

El Presidente retomó los comentarios y propuso formalizar la distribución de 10 lugares para Biología Ambiental, 5 para Ciencia y Tecnología de Alimentos y 5 para Psicología Biomédica, con promedio mínimo de 8.5 en los tres casos, sin modificar los cortes previamente establecidos. Aclaró que esta sería una primera experiencia, sujeta a evaluación, y que el Consejo asumiría el compromiso de aceptar los lugares adicionales aprobados.

Sin más comentarios por parte de los integrantes del consejo, el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación de esta propuesta y, con 8 votos a favor, fue aprobada por unanimidad.

6. ASUNTOS GENERALES

El Presidente solicitó a la Secretaría Académica informar si se tenía registrado algún asunto general.

La Secretaría indicó que no se tenían asuntos por tratar por parte de la secretaria Académica.

El Presidente informó que, en septiembre de 2024, se recibió y discutió en el Consejo Divisional la propuesta para postular al Dr. Mariano García Garibay como profesor distinguido de la Universidad. Dicha propuesta fue enviada al Colegio Académico, donde se aprobó en su sesión más reciente, marcando la primera vez que se otorgaba este nombramiento a un profesor adscrito a la Unidad Lerma.

Tras destacar la trayectoria del Dr. García Garibay, quien ha ocupado distintos cargos dentro de la Universidad, entre ellos rector de unidad, director fundador de la División, coordinador de licenciatura y consejero divisional, el Presidente subrayó su participación constante en las actividades institucionales, así como su disposición para colaborar en tareas académicas y colegiadas. Acto seguido, le cedió la palabra.

El Dr. García Garibay agradeció el respaldo recibido para su candidatura, tanto en la Unidad como en el Colegio Académico. Recordó su participación en la comisión proponente de la Unidad Lerma y el compromiso que asumió desde entonces con su desarrollo y consolidación. Afirmó que el nombramiento representaba una distinción que asumiría con responsabilidad, y que continuará participando activamente como docente, investigador y miembro del Consejo.

El Presidente propuso someter a votación económica la intervención del Dr. Gabriel Soto Cortés, rector de unidad, y de la Dra. Alma de León Calderón en la sesión para compartir algunas palabras sobre el punto en cuestión. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Soto Cortés felicitó al Dr. García Garibay y señaló que el nombramiento aprobado por el Colegio Académico representa un logro significativo para la Unidad. Valoró su papel al frente de la coordinación de licenciatura y subrayó que su experiencia representaba una garantía para el fortalecimiento académico.

La Dra. de León Calderón también expresó su reconocimiento, destacando el compromiso institucional del Dr. García Garibay y su participación en distintos espacios académicos desde su gestión como jefa de departamento.
Antes de cerrar el punto, el Presidente indicó que se presentaría un video en su honor y aclaró que la ceremonia formal correspondiente se realizaría más adelante.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión número 205-(08.25) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:20 horas del día 02 de mayo de 2025.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL CBS

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 205-(08.25), CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS.	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Mariano García Garibay Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumna – María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumno - Rogelio Carrillo García Torres Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Isaac May Fuentes Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS